



**Sindicato de Profesionales  
Universitarios de la Sanidad**

Inscripción Gremial 2633 M.T.E.Y.S.S  
sindicatosiprus@siprus.com.ar  
Te. +54 9 341 5019190



www.siprus.org.ar  
Sede Central: Zeballos 429 - Rosario  
Te-FAX 0341 7951225

Santa fe 21 de Julio de 2025

A la  
**Convención Reformadora de la  
Constitución de la Provincia de  
SANTA FE**



Habiéndose habilitado, por decisión de esa Convención, a través de su Reglamento en el artículo 39 la posibilidad de que la ciudadanía en general, sea en forma particular o en tanto integrante de grupos de interés, constituidos a este solo evento o de carácter permanente, como ONG y Asociaciones de todo tipo, presente proposiciones ciudadanas de proyectos de reforma sobre los temas, materias y/o artículos habilitados por la Ley N° 14384 que declara la Necesidad de la Reforma, Si.Pr.U.S - Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad - venimos por esta vía a poner a vuestra disposición los proyectos sobre Salud y Seguridad Social.

Nuestra entidad gremial está compuesta por profesionales universitarios de la sanidad que trabajamos en los efectores y dependencias del sistema público de salud y además de bregar por las condiciones de trabajo entendemos la importancia de trabajar por un sistema público universalmente accesible y de calidad para toda la población.

Nuestra proposición encuentra habilitación legal específica el **Art. 2 inc a de la Ley 14.384** y vienen a cuento pues el Reglamento de la Convención habilita y enumera Comisiones en su art. 30, e incorpora el tratamiento de estos temas como competencia de las Comisiones de Comisión 4, Declaraciones derechos y garantías y Comisión 8, funcionamiento del estado y participación ciudadana.

Por otro lado, y saludando esta apertura e invitación a la participación ciudadana en el proceso de Reforma, solicitamos se considere la posibilidad de que se otorgue una acreditación a uno o varios representantes para presenciar o realizar una observación participante, en ocasión de que se pongan a consideración y se traten en las Comisiones respectivas o en el pleno de la Convención, los temas o materias tratados en el proyecto presentado, todo en función del principio constitucional de acceso a la información pública y el derecho de amparo, y del artículo

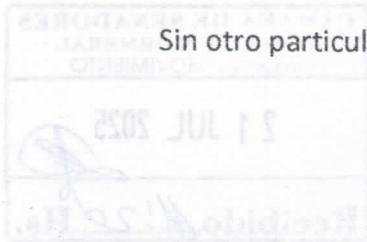


**Sindicato de Profesionales  
Universitarios de la Sanidad**

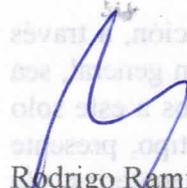
Inscripción Gremial 2633 M.T.E.Y.S.S  
sindicatosiprus@siprus.com.ar  
Te. +54 9 341 5019190

www.siprus.org.ar  
Sede Central: Zeballos 429 - Rosario  
Te-FAX 0341 7951225

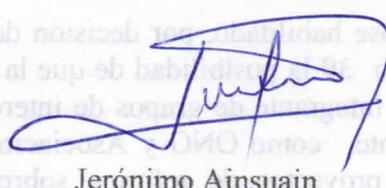
18, que consagra el debido proceso, y subsidiariamente, en la reglamentación y tradición de "Audiencias Públicas" de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

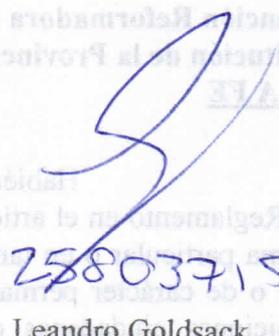


Sin otro particular, saludo a Uds. con atenta consideración

  
Rodrigo Ramirez  
Secretario General

23676632

  
Jerónimo Ainsuain  
Presidente

  
Leandro Goldsack  
Secretario Gremial

25803715

  
CINTIA GAMBUTI  
SECRETARIA FINANZAS  
Si.P.U.S.